



DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

DATOS SISTEMATIZADOS DE CAUSAS RELACIONADAS A HECHOS PUNIBLES AMBIENTALES, EN EL MARCO DE LA ACORDADA Nº 1344/19

PERÍODO 2019 - 2024

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PRESIDENTE HAYES

Asunción, Paraguay Mayo, 2025

Introducción

El "Primer informe sistematizado de datos relacionados a las causas judiciales ambientales", elaborado en cumplimiento al Principio 10, de la Declaración de Río de Janeiro de 1992, suscrito por la república del Paraguay, y la Acordada 1344/19, emanada de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Esta iniciativa responde al compromiso de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de garantizar el acceso a la información ambiental, encaminada a fomentar la participación ciudadana en la protección de los recursos naturales garantizados en los artículos 7° y 8°, de la Constitución.

En la primera etapa, se accedieron a los datos proveídos por la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones (DGTIC), y que fueron contrastadas en el Sistema Consulta de Casos Judiciales. El documento presenta una actualización de los estados procesales, al 26 de mayo de 2025, por lo que estos pueden sufrir variación, con el seguimiento de los procesos judiciales, de las actuaciones realizadas en las Circunscripciones Judiciales de Capital, Guairá, Itapúa, Concepción, Ñeembucú, Misiones, Paraguarí, Presidente Hayes, Canindeyú, Boquerón y Alto Paraguay, en el período 2019 - 2024.

Con esto, se pone a disposición de los magistrados judiciales, funcionarios, auxiliares de justicia, académicos, instituciones públicas vinculadas a la gestión ambiental y público en general, el acceso a datos donde se visualiza el estado procesal de los hechos punibles ambientales.

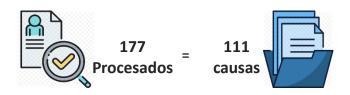




2019 - 2024

Para la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, se presentan los datos sistematizados, teniendo como resultado, un total de 177 procesados sobre 111 causas penales verificadas, en procesos judiciales que cuentan con resoluciones finiquitadas, como ser: condena, sobreseimiento, archivamiento; así como la aplicación de salidas alternativas al proceso, con las respectivas reglas de conducta impuestas, siendo los hechos punibles ambientales más frecuentes: "Violación de Veda Pesquera y Cuarentena Sanitaria" (Art. 10 Inc. B de la Ley N° 716/96), "Sin especificar inciso" (Ley N° 716/96, Art. 4°), "Destruir especies de animales silvestres" (Art. 5° Inc. A de la Ley N° 716/96), "Sin especificar artículo" (Art. 200 C.P.), "Sin especificar artículo" (Ley N° 716/96), entre otros.

El documento presenta una actualización de los estados procesales, al 12 de mayo de 2025, por lo que estas podrían sufrir variación, con el seguimiento de los procesos judiciales.





Hechos punibles ambientales más frecuentes, por cantidad de procesados, período 2019 - 2024

De los tipos penales verificados, se presentan los de mayor cantidad, haciendo referencia a que, el hecho punible de "Violación de Veda y Cuarentena Sanitaria" (Ley N° 716/96 Art. 10, Inc. B), de acuerdo a las medidas restrictivas de circulación decretadas por el Poder Ejecutivo, que se encontraba vigentes en el período 2020-2021.











56%
VIOLACIÓN DE VEDA
PESQUERA Y
CUARENTENA
SANITARIA (Ley N°
716/96 Art. 10, Inc. B)

8% SIN ESPECIFICAR INCISO (Ley N° 716/96 Art. 4) 7%
DESTRUIR ESPECIES DE
ANIMALES SILVESTRES
(Ley N° 716/96 Art. 5, Inc.
A)

5% SIN ESPECIFICAR ARTÍCULO (Ley N° 716/96)

2% SIN ESPECIFICAR INCISO (Ley N° 716/96, Art. 5)

Fuente: Elaboración CSJ/DDA, a partir de datos procesados, proveídos por DGTIC (2025)

Estado procesal de las causas ambientales, por cantidad de procesados, período 2019 - 2024

Los datos procesados se obtuvieron del módulo de consulta y verificación de expedientes del Sistema Consulta de Casos Judiciales. Se deja constancia que el estado "causas abiertas" son los diversos actos procesales, pendientes de impulso o resolución.



- 1. CRITERIO DE OPORTUNIDAD (36%)
 - 2. SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO (25%)
 - 3. CAUSAS ABIERTAS (18%)
 - **4.** NO SE VISUALIZAN DATOS EN EL SISTEMA **(12%)**
 - 5. SUSPENSIÓN A PRUEBA DE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA (3%)

- 6. DESESTIMACIÓN (2%)
- 7. CONDENADO POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO (1%)
 - 8. CONDENADO (1%)
- 9. EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (1%)
- 10. SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO (1%)





Condiciones y/o reglas de conducta impuestas en las salidas procesales, por cantidad de procesados, período 2019 - 2024



Donación a entidad de beneficencia/hospital 88%



Donación de plantines 8%

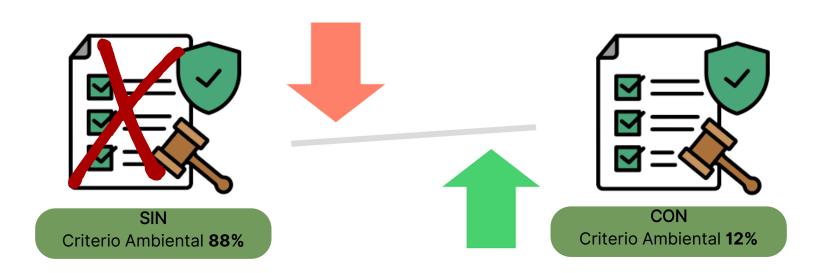


Servicio Comunitario 4%

Nota. De los datos analizados, en la mayoría no fueron impuestas condiciones o reglas de conducta que contemplen la reparación del daño ambiental, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 *in fine* de la C.N.



Condiciones y reglas de conducta con aplicación de criterios ambientales



Nota. Un 88% corresponde a decisiones judiciales de causas ambientales, donde fueron impuestas reglas o condiciones sin criterio ambiental, mientras que un 12% corresponde a que si fueron aplicados, atendiendo a la reparación del daño. Para el presente análisis no se tuvo en cuenta la reparación del daño social y/o ambiental en delitos cometidos en infracción al Art. 10° inc. b) de la Ley N° 716/96 "*Violación de veda pesquera y cuarentena sanitaria*".

Fuente: Elaboración CSJ/DDA, a partir de datos procesados, proveídos por DGTIC (2025)





DIRECCION DE DERECHO AMBIENTAL

Promoviendo la Justicia Ambiental

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda

Ministro Enlace

Abg. Gerardo Luis Morales Melgarejo

Director



